



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE "PASTOR OVINO"

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección de un/a Pastor/a Ovino, acuerda que, con fecha 16 de septiembre de 2024, se proceda a publicar, en la página web de MAYASA la relación, por número de NIF, si es posible), de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas definitivamente tras haber recibido las subsanaciones pertinentes.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no han subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Asimismo mediante la presente se acuerda convocar a los participantes admitidos a la Fase de Oposición que tendrá lugar el día 23 de septiembre consistente en una Prueba Práctica sobre el terreno en la Dehesa de Castilseras a partir de las 9:30 horas.

Almadén, a 16 de septiembre de 2024





ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

CANDIDATURAS PRESENTADAS

DNI O NOMBRE Y APELLIDOS

OBSERVACIONES

(en caso de no haber aportado D.N.I.)

9615-J

5567-D

2847-X

8081-F

Luis Felipe Hernández Juan Pedro Rivero Bustamante

2724-D

6443-

W

Eugenio A.Serrano Montañes

6297-A

CANDIDATURAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE:

DNI

OBSERVACIONES

Fase de oposición:

9615-J se le/a convoca a las 9:30 horas

5567-D se le/a convoca a las 9:45 horas

2847-X se le/a convoca a las 10:00 horas





8081-F se le/a convoca a las 10:15 horas

6443-W se le/a convoca a las 10:30 horas

6297-A se le/a convoca a las 10:45 horas

CANDIDATURAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE:

DNI OBSERVACIONES

- **Don Juan Pedro Rivero Bustamante** *No aportar la documentación requerida, Documentación de identidad, permiso de conducir, vida laboral y certificados de formación, en su caso.
- * No acreditar en forma alguna la experiencia mínima requerida, así como los certificados de formación, en su caso.
- Eugenio Alejandro Serrano Montañes * No aportar la documentación requerida, Documentación de identidad, permiso de conducir, vida laboral y certificados de formación, en su caso.